



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2021-MDS-CM

Sayán, 20 de enero del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, la Conformación de las Comisiones integradas por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º inciso 15) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal el constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 003-2019-MDS-CM de fecha 24 de enero de 2019, se designaron las comisiones permanentes conformadas por los señores regidores para el año 2019, y mediante el Acuerdo de Concejo N° 005-2020-MDS-CM de fecha 17 de enero de 2020 se resolvió ratificar las mismas para el año 2020, por lo que, estando a inicios del año 2021, corresponde discutir la modificación o ratificación de dichas comisiones.

Que, estando en Sesión de Concejo de la fecha, los señores miembros del Concejo Municipal, luego de proceder al debate correspondiente, llegan a la conclusión de que lo más adecuado es ratificar las comisiones ya conformadas a fin de poder seguir encargándose de los temas de los que ya tienen conocimiento los miembros del mismo, por lo que, habiendo procedido a la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR las comisiones integradas por los señores regidores, las cuales han sido sometidas a debate, manteniéndose las mismas conformadas de la siguiente manera:

COMISIONES ORDINARIAS

COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO HUMANO

- Presidenta: Fortunata Bravo Asencios.
- Vicepresidente: Yenner W. Saavedra Varillas.
- Secretario: Wilmer Benjamín Huerta Espinoza.

COMISIÓN DE RENTAS Y ADMINISTRACION

- Presidente: Hercilio Jorge Jara Melgarejo.
- Vicepresidente: Ricardo Mori Ávila.
- Secretario: Fortunata Bravo Asencios.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2021-MDS-CM

COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

- Presidente: Ricardo Mori Ávila.
- Vicepresidente: Wilmer Benjamín Huerta Espinoza.
- Secretaria: Hercilio Jorge Jara Ñeigarejo.

COMISION ESPECIAL

COMISIÓN DE AGRICULTURA

- Presidente: Wilmer Benjamín Huerta Espinoza.
- Vicepresidente: Yenner Saavedra Varillas
- Secretario: Ricardo Mori Ávila

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Ing. Félix C. Carrillo Dientra
ALCALDE